

ESTATUTO

Objetivo

Esta cooperativa se crea dentro del marco del proyecto educativo Empresa Europea con una finalidad eminentemente didáctica que permitirá a sus integrantes:

promover y poner en práctica los valores de la cooperación, (equidad, democracia, igualdad, solidaridad)

Tomar decisiones

Gestionar un proyecto de forma cooperativa

- Reporte de tareas y recursos
- Interdependencia positiva
- resultados colectivos

Reglas de funcionamiento de una cooperativa real:

Promoverá la participación de los socios trabajadores

Sea administrada por los socios trabajadores

Pertenezca a los socios trabajadores

Contribuya a la formación de los socios trabajadores

Adhesión

Cada uno de los miembros debe realizar una aportación de capital, comprometiendo a alcanzar objetivos y a respetar las reglas de funcionamiento

Capital Social

Esta constituido por todas las aportaciones realizadas por los socios, teniendo cada uno que aportar X dinero

Devolución

Se realizará al final de curso una vez satisfechas todas las deudas contraídas por la cooperativa

Derechos de Socios

- Participar en el objeto social de la cooperativa
- Ser elector y elegible para los cargos sociales
- Participar con voz ~~altera~~ y voto en la adopción de acuerdos de la Asamblea General y demás órganos sociales de los que se forma parte
- Obtener información sobre cualquier aspecto de la marcha de la cooperativa
- Participar en los excedentes, ~~y ~~utilidad~~~~ (en prop) en proporción al trabajo desarrollado en la cooperativa

Obligaciones de los Socios

- Asistir a las reuniones de la Asamblea General
- Acatar las decisiones adoptadas de manera democrática por la cooperativa
- Participar en el objeto social de la cooperativa
- Aceptar los cargos sociales y asumir las responsabilidades
- Participar en las actividades de formación e intercooperación de la entidad

Organización y Responsabilidades

Relar en los miembros de la cooperativa, los miembros directivos o sus representantes que formarán el consejo de administración de la cooperativa

Presidente → Antonia

Secretarios → Samuel, Yunen, Belayo Alv.

Tesoro → Felicia

A su vez los socios deducirán también la elección de los siguientes coordinadores:

- Coordinador general
- Coordinador de producción
- Coordinador de marketing
- Coordinador de contabilidad
- Coordinador de Recursos Humanos

- Estos se encargarán de llevar las decisiones tomadas y de rendir cuentas
- Al presidente, secretarios y Tesorero firmarán los documentos
- Al final del curso, se presentará un informe de actividades ante la Asamblea

Asamblea General

En esta Asamblea General la cooperativa presenta a la Asamblea General una memoria final que incluye el estado de las cuentas, temiendo que ser aprobada exclusivamente:

la cantidad destinada al fondo de reserva para permitir, si procede, la ~~consolidación~~ consolidación y la expansión de la empresa

- la cantidad destinada a los retornos cooperativos entre los socios
• las convocatorias se harán con una semana de antelación y una orden del día teminaria

se desarrollarán cada 1 Mes. los miembros pueden hacer reuniones extraordinarias cuando se estimen oportunos

Para que una reunión sea válida debe contar con la presencia del 50% de los socios +1

Duración de la Actividad

La cooperativa se considerará activa desde el momento en que solicite su inscripción en el REGISTRO CENTRAL DE COOPERATIVAS RFE y haya finalizado su actividad al finalizar el curso escolar